



## **Palabras de la Senadora Blanca Ovelar, en el marco de la inauguración del Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas**

*Asunción, Paraguay  
Jueves 26 de mayo de 2016*

El creciente deterioro en la valoración ciudadana de las instituciones políticas afecta el corazón de la democracia y ha puesto en el centro del debate la gestión del congreso, aquí, en la región, en las Américas y otras partes del mundo.

Ante esto; la transparencia de los órganos legislativos ha sido uno de los elementos centrales para el fortalecimiento de la legitimidad democrática alrededor del mundo; en nuestra región, no hemos quedado atrás, sin embargo, es un tema que apenas empieza a abordarse con el rigor y el compromiso que se requiere.

La transparencia es la obligación que tienen los servidores públicos para proporcionar a toda persona interesada en los actos del gobierno, de manera clara y expedita, la información que se deriva de las funciones que desempeñan» la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas plantea el carácter de obligatoriedad por parte de los servidores públicos quienes deben permitir al ciudadano el acceso a la información entendida como «el ejercicio de un derecho ciudadano por medio del cual los gobernados pueden conocer, solicitar y supervisar las acciones de los gobernantes», por lo que la información debe ser de dominio público. De lo que se trata es que la información fluya «hacia abajo» para que los gobernados puedan conocer, evaluar y supervisar las acciones de los gobernantes, y así ejercer una suerte de control social «hacia arriba». De ahí que la transparencia sea el eje fundamental de la democracia.

La transparencia y la rendición de cuentas El término rendición de cuentas, está muy vinculado con la idea de controlar al poder, de prevenir y evitar sus abusos, de limitarlo a ciertas normas y reglas de conducta. Este concepto pone de manifiesto la preocupación por supervisar, controlar y restringir al poder, con lo que adquiere una gran relevancia democrática. Deriva

de la palabra inglesa *accountability*, la cual a veces se traduce como control, otras veces como fiscalización y otras como responsabilidad, pero la traducción más frecuente es como «rendición de cuentas», incluyendo tanto a los que rinden cuentas como a los que exigen cuentas o sea incluye, no sólo el derecho a recibir información por parte de la comunidad, sino también la obligación, por parte de los funcionarios de difundirla, es decir, incorpora el derecho a recibir una explicación como el deber de justificar el ejercicio de poder.

Concretamente, los gobernantes deben estar abiertos a la inspección pública, deben poder explicar y justificar sus actos, y si incurren en faltas o ilegalidades, deben sujetarse a las sanciones correspondientes. De este modo, la rendición de cuentas se transforma en un diálogo crítico entre funcionarios y ciudadanos, es un puente de comunicación permanente que se establece entre las autoridades y la sociedad y es un elemento imprescindible de la democracia,

El gobierno democrático rinde cuentas cuando explica o justifica sus acciones a los ciudadanos. Y un gobierno es transparente cuando exhibe u ofrece información sobre su funcionamiento y es sujeto de escrutinio público. Con la rendición de cuentas nos aseguramos que las autoridades se responsabilicen ante alguien de sus actos. Con la transparencia exigimos a los funcionarios que actúen de acuerdo con la ley y de modo ético.

Como bien se sabe la transparencia es uno de los valores específicos de la ética de la función pública contemporánea. La ética pública tiene que ver directamente con la integridad del servicio público, que a su vez, se hace posible gracias a la aplicación del valor de la transparencia. La transparencia en el gobierno es una exigencia fundamental para su buen funcionamiento porque requiere un mejor comportamiento ético, evitando las prácticas corruptas.

Transparencia, ética, probidad, rendición de cuentas, conceptos fundantes de Parlamento abierto; iniciativa que nos moviliza, nos inquieta y nos compromete y es la causa por la que estamos aquí.



El Poder Legislativo Paraguayo apostó a la institucionalización de la transparencia en nuestro país, estudiando y aprobando durante el año 2014 la “Ley de transparencia administrativa” y la “Ley de Libre Acceso a la información Pública”.

Con el objetivo de que el ciudadano cuente con mejor calidad de información pública y de permitir su activa intervención en los asuntos públicos, las Cámaras de Senadores y de Diputados han dispuesto la utilización del formato de datos abiertos y, se encuentran desarrollando más y mejores herramientas que faciliten su disponibilidad. El Sistema de Información Legislativa (SIL), es un ejemplo de ello, permite que el ciudadano cuente con la información legislativa a mano y disponible cuando lo requiera.

Sin duda,La rendición de cuentas abarca de manera genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder: obliga al poder a abrirse a la inspección pública; lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y lo supedita a la amenaza de sanciones”

La ética de la función pública es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía, es además un importante mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público, un factor vital para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones.

Por tanto, es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

La ética pública aglutina un conjunto de valores como la honradez, la laboriosidad, la eficacia, la transparencia, la atención y el servicio al ciudadano, la imparcialidad, la objetividad y otros ligados a los valores profundamente humanos y no son la utopía dinamizante de los optimistas, ni la retórica inalcanzable de los pesimistas,tampoco un estado ideal que hay que alcanzar, sino una actividad continua y perenne en la construcción de la esfera de lo público, del bien común, del patrimonio que es de todos.

La transparencia en el gobierno, además de un valor, es un mecanismo fundamental de exigibilidad pública y de responsabilidad para con la sociedad.



De lo que se trata es, establecer valores que limiten la corrupción a hechos excepcionales susceptibles de ser aislados y sancionados, eliminando el cinismo cultural que concibe que si hay tanta corrupción, es una ingenuidad no ser corrupto. Por otra parte, es un cambio cultural que desea minimizar hasta desterrar la corrupción que como fenómeno de la post modernidad, está estrechamente vinculada a los valores hedonistas que exaltan el triunfo personal y la acumulación de riqueza. Desde esta perspectiva la legitimidad se confunde con la legalidad, ya que basta que no haya una abierta violación a la ley, para que el acto pueda ser considerado legítimo, ponderándose la habilidad para encontrar vacíos legales que permitan acrecentar la riqueza personal. Esta es la base moral de la corrupción actual y ha penetrado al corazón de los estados poniendo en entredicho la eficacia de la democracia y llegando casi peligrosamente a vincularse con la desmoralización, el cinismo y la fatiga democrática, expresado por ejemplo, a través de una encuesta (el Latinobarómetro) que representa a 17 países de América Latina , el que concluye que en materia de probidad, la percepción existente de que nada se puede hacer para minimizar la corrupción, que ésta es estimulada por la misma corrupción, la falta de voluntad política para controlarla, la impunidad y como resultado, la devastación e inseguridad económica y la incertidumbre política.

Es imperativo, revertir esta tendencia, hay una nueva ciudadanía, mucho más decidida a luchar por sus derechos para lo cual necesitamos de gobiernos transparentes, con probidad y ética

Con este objetivo nos hemos sumado a diversas iniciativas en el ámbito internacional; PARLAMENTO ABIERTO, tiene como principios fundamentales la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la probidad y ética parlamentaria, y se constituye en un medio muy adecuado para este objetivo.

Nuestro slogan “Estamos construyendo una nueva forma de interactuar con la ciudadanía”, implica un profundo cambio cultural, en el que los ciudadanos tienen la obligación de convertirse en protagonistas, las herramientas están, y ahora les toca hacer efectivo su derecho de participar efectivamente de los asuntos públicos.



PARLAMERICAS, es el espacio por excelencia para discutir y analizar esta nueva forma de interacción que los ciudadanos hoy nos exigen, este foro nos permitirá justamente eso, conocer las experiencias de países que ya lo hicieron y, construir a partir de ello un modelo que pudiera servir a muchos.

El Congreso de Paraguay es el tercero de la región en contar con un plan de acción en el marco de la Alianza Parlamento Abierto, la metodología aplicada involucra a toda la estructura institucional y es un desafío de parlamentarios y funcionarios. Estamos abriendo espacios participativos de diálogo en donde legisladores, funcionarios legislativos y organizaciones de sociedad civil empezamos a debatir abiertamente sobre los compromisos que son incluidos en el plan de acción, las actividades y principalmente el “cómo haremos”.

La voluntad política y compromiso manifestado por muchos legisladores y, el permanente monitoreo y control que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil, nos abre una ancha avenida de construcción paciente que viabiliza la posibilidad de lograr este relevante cambio cultural que se va tornando necesario e irreversible. UN PARLAMENTO ABIERTO CON TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y ÉTICA ES UN IMPERATIVO HISTÓRICO PARA LA DEMOCRACIA EN EL PARAGUAY, Y EN TODA AMÉRICA.

Muchas gracias